ACTA DE EVALUACIÓN

Con fecha 02 de Mayo de 2023, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Victor Pino, Sebastian Vera y José Lobos, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN					
DESCRIPCIÓN COMPRA	NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA RURAL ARENAS BLANCAS				
PUBLICADA EN	https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-electrica/				
II EVALUACIÓN					
PROPONENTES:	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ELECTRICOS SPA.	INGENIERIADMC.LTDA			
ADMISIBLE TÉCNICAMENTE	NO	NO			

^{*} Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación no pasará a la siguiente fase de evaluación.

III.- OBSERVACIONES

Se propone declarar la licitación como desierta debido a que ninguna de las ofertas recibidas a podido dar cumplimiento al **numeral 9: Admisibilidad técnica**, específicamente en su **cuadro b) Personal Clave del Equipo de Trabajo**, de los Términos de Referencia. Por lo anterior, ambas ofertas han sido declaradas inadmisibles técnicamente.

DESCRIPCIÓN CO	OMPRA	NORMA	NORMALIZACION ELECTRICA ESCUELA RURAL ARENAS BLANCAS				
PAGINA WEB		ht	https://www.mejorescuela.cl/normalizacion-electrica/				
IV ELABORACIÓN Y REVISIÓN							
COMISIÓN EVALUADORA							
FUNCIONARIO	Victor Pino	FUNCIONARIO	Sebastián Vera	FUNCIONARIO	José Lobos		
PROFESIÓN	Ing. Civil Eléctrico	PROFESIÓN	Ing. Civil Industrial	PROFESIÓN	Ingeniero civil eléctrico		
CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional		
UNIDAD	Agencia	UNIDAD	Agencia	UNIDAD	Agencia		
FIRMA			FIRMA		FIRMA		
V. Pinnel					At the second of		